



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Barranquilla, 03 OCT. 2013

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Atlántico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que la **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**, indicó en su petición una dirección que no existe, según lo reportado por la empresa de correo, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 003958 de fecha 02 de Septiembre de 2013** emitido por la Dirección General de la CRA. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **03 OCT. 2013** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **09 OCT. 2013**

La notificación del Oficio N° 003958 de fecha 02 de Septiembre de 2013, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada. *ot*
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección. *ps*





Barranquilla, 02 SET. 2013

Nº - 003958



Señores:

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Calle 66 No.24-09

Bogota D.C.

Asunto: Solicitud de Certificación o copia del Diario Oficial

Estimados señores:

Por medio de la presente, comedidamente le solicitamos, se sirva expedirnos certificación de la Publicación en el Diario Oficial de la Resolución No 000414 de fecha 30 de Julio de 2013, mediante la cual la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se acoge a lo dispuesto en el artículo 162 numeral 2 del decreto 1510 de 2013, el cual hace relación al Régimen de Transición, facultándonos para seguir aplicando el Decreto 0734 de 2012 hasta el día 31 de Diciembre de 2013 por razones operativas derivadas de la necesidad de ajustar los procedimientos internos de Contratación .

Cordialmente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Director General

Proyecto: Jorge Lozano Adie-Asesor Externo
Reviso: Eduardo Castillo Povea-Coordinador. Oficina Jurídica

